

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Rosa María González Azcárraga, me acompañe fungiendo en la secretaría y por lo tanto le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia voy a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, la de la voz, presente.

Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **quince horas con cincuenta y cuatro minutos** de este día **22 de abril del año 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita exhorto a la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas a fin de que garantice la atención médica oportuna y de calidad a las personas derechohabientes que tienen una discapacidad y que han alcanzado la mayoría de edad. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederé a someterlo a la consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano derecha.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Ahora bien, iniciemos con el análisis de la Iniciativa que nos ocupa la cual pretende exhortar a la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas a fin de que garantice la atención médica oportuna y de calidad a las personas derechohabientes que tienen una discapacidad y que han alcanzado la mayoría de edad.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de quienes integran esta comisión: Del análisis efectuado a la iniciativa que nos ocupa estimo declarar procedente la presente propuesta, ya que la misma, tiene por objeto exhortar a la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas, a fin de garantizar la atención médica oportuna y de calidad a las personas derechohabientes que tienen una discapacidad y que han alcanzado la mayoría de edad. Al respecto, es de señalarse que, la salud es un derecho humano establecido dentro del artículo 4º, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en el cual, se dispone que en el marco de la convencionalidad, y los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro País, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Ahora bien de manera general se destaca que, el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la Institución con mayor presencia en la atención de la salud y en la protección social de las mexicanas y los mexicanos desde su fundación en 1943. Es preciso señalar que la misión principal del Instituto antes citado, es la de ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional. Aunado a lo anterior considero que, la ética profesional de los médicos debe siempre estar fundada en la intención de brindar la atención adecuada a quienes soliciten sus servicios y en este caso a todas las personas derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, sin hacer distinción alguna, ofreciéndola oportunamente y con la calidad adecuada. Sin embargo, dada la dinámica social en muchas ocasiones encontramos factores

sociales que provocan la discriminación hacia el interior de un sector determinado de derechohabientes como es el caso de los adultos mayores y las personas con discapacidad, ya que algunas veces les resulta difícil tener acceso a una consulta, un estudio clínico o una consulta especializada, por su misma condición física o limitación, a veces la edad, el caminar, el poderse explicar, o bien el simple desconocimiento, los termina relegando de lo que en su derecho a la salud le corresponde. En ese orden de ideas, en su exposición de motivos las y los promoventes, tienen especial interés en estos sectores sociales, ya que al verse limitados para valerse por sí mismos, es necesaria la atención especial que vigile y sancione en su caso, la conducta de aquellos servidores públicos que limiten, menoscaben, restrinjan o nieguen el derecho a la salud a estas personas. Compañeras y compañeros legisladores, al respecto somos coincidentes con dicha propuesta, por lo que de acuerdo a las facultades conferidas a este órgano dictaminador, estimo oportuno un atento y respetuoso exhorto a que se atienda de manera pronta y oportuna el presente asunto. Por otra parte, si bien es cierto que se ha determinado la viabilidad de la acción legislativa, en razón de que se trata de la atención médica a grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad y adultos mayores, cierto es también que existen otros derechohabientes a los que también se les debe de brindar la atención médica que requieran, por lo que se considera factible también ampliar el objeto del presente exhorto con el objeto de que todos los derechohabientes cuenten con un servicio de calidad poniendo mayor énfasis en las personas con discapacidad y adultos mayores. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta su voto a favor de la presente propuesta, muchas gracias.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Secretario Diputado Ulises, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desato de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por

válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis horas** con **dos minutos** del 22 de abril del presente año, muchísimas gracias a todos.